

PLAN DE EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA **GETAFE**

25 DE MAYO

MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE



PLAN DE EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA GETAFE

CONTENIDOS.....	2
INTRODUCCIÓN	5
I. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO CENTRAL.....	7
II. ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO COMPARTIDO	8
1. Fomentar el Observatorio Social.....	8
2. Facilitar el acceso integral a los datos.....	8
3. Incorporar otros indicadores de Protección Social	8
III. PROPUESTAS DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.....	10
4. Garantizar el ingreso mínimo vital.....	10
5. Potenciar los servicios sociales municipales	10
6. Afrontar el déficit de trabajadoras sociales.....	10
7. Reforzar la plantilla para agilizar los trámites.....	10
8. Implantar soluciones de ayuda económica directa a las familias	11
9. Garantizar una alimentación sana y equilibrada	11
10. Contribuir a la conciliación.....	11
11. Disponer de una partida extraordinaria para emergencia social.....	11
12. Creación de una Oficina de "ventanilla única"	11
IV. PROPUESTAS DE SALUD.....	12
13. Cuidar a los trabajadores y trabajadoras municipales	12
14. Reforzar los servicios de respiro familiar.....	12
15. Reforzar la Atención Primaria y su servicio psicológico	12
16. Coordinar los recursos psicosanitarios	12
17. Establecer ayudas para el acceso a servicios sanitarios no cubiertos.....	13
V. PROPUESTAS DE EDUCACIÓN	14
18. Dotar a la escuela pública de los recursos suficientes	14
19. Garantizar el derecho a la educación en todos los niveles educativos.....	14
20. Reducir la brecha tecnológica y social.....	15
21. Estabilizar y fomentar los equipos de atención a la infancia y juventud.....	15
22. Incrementar el presupuesto para campamentos urbanos.....	15
23. Aumentar la coordinación de los recursos municipales y escolares.....	15
24. Crear una red pública de educación integral	15
25. Apoyo al movimiento asociativo de infancia y juventud del municipio.....	15
26. Elaborar planes de infancia y juventud por barrios.....	15

VI.	PROPUESTAS DE EMPLEO.....	16
27.	Impulsar políticas de empleo local.....	16
28.	Incrementar el empleo público.....	16
29.	Creación de una empresa municipal de servicios.....	16
30.	Convocar la Mesa de Empleo y Reactivación Económica	17
31.	Impulsar un acuerdo por un Getafe Industrial.....	17
32.	Inventariar los recursos públicos para el plan de emergencia	17
33.	El Ayuntamiento como motor económico y generador de empleo	17
34.	Plan de compras de suministros y servicios.....	17
35.	Apoyar el pequeño comercio y los servicios de proximidad	17
36.	Desarrollar la economía de los cuidados	17
37.	Impulso de la Transición Ecológica y la economía verde.....	18
38.	Creación de una oficina de empleo verde.....	19
39.	Naturalizar y ruralizar los espacios verdes existentes.....	19
40.	Facilitar la transformación del sector energético.....	19
41.	Mejorar el tratamiento de los residuos urbanos.....	19
42.	Creación de una oficina de apoyo a la economía social	19
43.	Promover las Cláusulas Sociales.....	19
44.	Impulsar el trabajo protegido de colectivos vulnerables.....	19
45.	Cooperativas de energía renovable	19
VII.	PROPUESTAS DE VIVIENDA	20
46.	Plan de rehabilitación de barrios y viviendas	20
47.	Ir más allá de la ayuda de emergencia.....	20
48.	Aumentar las plazas para la población en riesgo de exclusión	21
49.	Construcción de vivienda de alquiler social.....	21
50.	Reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar	21
VIII.	PROPUESTAS DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	22
51.	Plan de movilidad sostenible a polígonos industriales.....	22
52.	Estudio y plan de movilidad al Hospital de Getafe	22
53.	Impulsar servicios de movilidad innovadores	22
54.	Renovación del parque de vehículos.....	22
55.	Hacer obligatorios los planes de movilidad en empresas	22
56.	Potenciar la estación de Getafe Industrial	22
IX.	PLAN DE DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL.....	23
57.	Generar redes de intercambio cultural, económico y social.....	23

58.	Facilitar la digitalización del comercio de proximidad.....	23
59.	Extender los servicios municipales por vía telemática	23
60.	Favorecer espacios de participación ciudadana, denuncia y propuesta	23
61.	Favorecer la creación de empresas de la economía digital.....	23
62.	Creación de espacios públicos de teletrabajo.....	23
x.	IMPLICACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL TEJIDO ASOCIATIVO.....	24
xi.	FINANCIACIÓN	25
63.	Acceso a los recursos estructurales europeos.....	25
64.	Utilización completa del superávit	26
65.	Implementar un plan de prevención y lucha contra el fraude fiscal	26

INTRODUCCIÓN

Debido a la presencia y rapidez de la evolución de la pandemia del coronavirus y su primer impacto en la salud, se requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. La actual crisis no solo debe ser abordada desde el ámbito sanitario, sino también integral, porque afecta a las dimensiones bio-psico-sociales de la persona y a la propia comunidad. Una de las principales manifestaciones de esta crisis es el desplome del mercado laboral y una caída sin precedentes del tejido económico, al punto que ni siquiera la economía sumergida ha tenido posibilidades de mantener su actividad.

El aislamiento impuesto por la pandemia está agudizando la crisis de soledad en los hogares unipersonales y monomarentales con menores a su cargo, los hogares donde todos sus miembros han quedado en paro, de manera especial ha impactado en las personas mayores que están muriendo sin compañía de sus seres queridos. También afecta a todas aquellas familias migrantes en situación irregular, así como a otras familias que sobrevivían económicamente a través de la economía sumergida.

En cuanto a los hogares con menores, que siguen siendo el grupo más amenazado en lo referente al riesgo de pobreza, supone un aumento de cuatro puntos con respecto a la tasa de pobreza registrada y, de manera especial a los hogares monomarentales. Por otra parte, es obligado hacer referencia a la actual crisis de refugiados y a los menores de edad de nacionalidad extranjera.

Por otra parte, hace apenas unos meses la comunidad internacional (COP-25 Madrid) y los territorios locales estábamos dialogando acerca de la necesidad de un "cambio transformador" debido a las tendencias en el "cambio climático" y la protección de la biodiversidad que pronto pueden volverse irreversibles. Respuestas de la naturaleza al tratamiento irracional que hacemos de ella.

El otro fenómeno persistente es el aumento de las desigualdades de ingresos y riqueza y el acceso desigual a servicios clave, como la salud, la educación, el empleo decente, la garantía de rentas, la desigualdad de género o la especulación inmobiliaria que requieren profundas transformaciones de las políticas sociales, territoriales y fiscales. Estamos ante unas tendencias privatizadoras de la organización social tremendamente injustas.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)¹ del año 2018, publicada en junio 2019, el ingreso medio por persona alcanzó los 11.412 euros en España (Comunidad de Madrid 13.279). Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. En 2018, el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2017) se situó en 8.871 euros. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 18.629 euros.

Como ya se ha señalado anteriormente, la población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide la pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población de la Comunidad Autónoma de Madrid.

¹El indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un indicador agregado que combina tres conceptos: el Riesgo de Pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo). Baja Intensidad en el Empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia). La Carencia Material Severa (con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve).

Así, según la ECV, (con toda la prudencia necesaria de extrapolación estadística) la tasa de riesgo de pobreza se situó 16,1% para la población residente en Getafe. Y la Carencia Material Severa en 5,4% del total de la población. Es decir, personas/hogares que no pueden hacer frente al menos a cuatro de nueve conceptos² o ítems de consumo básico definidos a escala de la Unión Europea.

Según los conceptos de la ECV aplicados en le Comunidad de Madrid acerca de las situaciones económicas de los hogares nos encontramos que: el 23,5% no puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año; el 30,7% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos; el 6,1% tiene retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal y 10,3% tiene mucha dificultad para llegar a fin de mes.

Según la Agencia Tributaria en su desglose de 2016 indicaba que, del total de rentas declaradas, 85.934 de ellas, en torno al 20% de sus declarantes, se encontraban en una renta media de menos de 6.010 euros anuales, seguidas de un 9,84%, los titulares que se encuentran en el tramo de 6010-12.000 euros. Son declaraciones de los ingresos tributarios que en su mayoría se encuentran en el umbral de la pobreza y la Carencia Material Severa.

Con esta radiografía de la situación actual y en previsión de que en un futuro próximo no hagan más que empeorar las condiciones, Más Madrid Compromiso con Getafe ve necesario establecer un plan a largo plazo que reconstruya la situación económica y social, evitando caer de nuevo en los factores que nos han llevado a este derrumbe.

² 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros). 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal. 6. No puede permitirse disponer de un automóvil. 7. No puede permitirse disponer de teléfono. 8. No puede permitirse disponer de un televisor. 9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

I. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Los efectos de esta situación están siendo devastadores y aunque el Gobierno ha tomado medidas para paliar los despidos, a través de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs)³, todos los análisis apuntan a que volveremos a estar por encima del 20% de desempleo en todo el Estado, con cifras mucho más altas en las zonas geográficas más deprimidas y especialmente en los colectivos más precarios.

Desde el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) se han tomado medidas que han tratado de conciliar, por un lado, el cumplimiento de las exigencias de salud pública, y por otro, la preservación de los derechos de los solicitantes y beneficiarios de prestaciones por desempleo.

- 1. Prorrogar de forma extraordinaria las prestaciones por desempleo** y subsidios de las personas que se verían fuera del sistema de protección por vencer su prestación con posibilidad de extensión, si la situación de emergencia lo requiere.
- 2. Ayudas extraordinarias para todos los autónomos** que hayan visto reducida su actividad a partir del inicio de la pandemia. Moratoria de las cuotas durante seis meses contando desde el inicio a quien lo solicite y ajuste proporcional de las cuotas del semestre a los ingresos obtenidos para quienes no se hayan acogido al cese de actividad.
- 3. Empleadas de Hogar.** La creación de un fondo de garantía salarial; la igualdad de derechos en la Seguridad Social con el resto de personas trabajadoras; inspecciones de trabajo más eficaces que constaten sus condiciones de trabajo. Es uno de los sectores más precarizado de la sociedad.
- 4. Subsidio de fin de contratos temporales.** Medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; regula el subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal.
- 5. Otras medidas que las comunidades autónomas, en colaboración con los Servicios Sociales de las entidades locales,** consideren imprescindibles y urgentes para atender a personas especialmente vulnerables con motivo de esta crisis, y sean debidamente justificadas.

Por otra parte, el Ayuntamiento debe **favorecer la movilización social para la defensa de los servicios públicos** dependientes de otras administraciones presentes en el municipio, exigiendo que aumente el empleo y la calidad de los mismos. Estamos hablando del Hospital, Centros de Atención Primaria y Especialidades, SEPE, Centros educativos públicos, Centros de mayores y Residencias.

También, **proponer un plan de descentralización de la administración autonómica** para que en los municipios estén afincados servicios y organismos con sus competencias, lo que estaría acompañado de actividad económica y empleo.

Estas propuestas deberían formar parte del Plan de Reconstrucción Municipal, a corto, medio y largo plazo en el que toda la comunidad de Getafe, representantes políticos y tejido asociativo cooperen al unísono para salir cuanto antes de la debacle, sanitaria, económica, laboral y social. Las Comisiones de Reconstrucción Sociosanitaria deben velar por su impulso y aplicación.

³[BOE del 31 de marzo](#), "Aplicación de la Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo,

II. ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO COMPARTIDO

Es necesario elaborar un diagnóstico contrastado de la situación que se está viviendo y las secuelas que pueda provocar.

Solo a título de ejemplo, en el mes de abril se han dado de baja en Getafe 3.630 personas en el régimen de la Seguridad Social, como consecuencia de la pérdida de la actividad económica por parte de los trabajadores autónomos y de las empresas, la finalización de los contratos por obra y servicios, los despidos en el caso de contratos temporales y los expedientes de regulación.

El primer dato relevante en el desempleo de Getafe es que tiene rostro de mujer, como nos indican los datos de las 11.850 personas del paro registrado en abril, 6.851 (58%) son mujeres y 4.999 son varones (42%). Tiene claro sesgo femenino, tanto si atendemos a su duración como a los sectores más inempleables determinados por la edad y formación.

Sirva como ejemplo la muestra de la renta disponible en Getafe que en 2018 se situó en 22.416 euros. Pero como se ha señalado anteriormente las medias esconden enormes desigualdades. Encontrándose un amplio sector de la que se encuentran excluidos de la Protección Social. Para obtener un diagnóstico fiable de la realidad social del municipio proponemos:

1. Fomentar el Observatorio Social

Observatorio social que permita el necesario conocimiento e información de la realidad de las personas y hogares que se encuentran en el umbral de la pobreza y la Carencia Material Severa. Así como de los recursos y medios disponibles existentes en el municipio. Atentos a la realidad social que las estadísticas no contemplan: economía sumergida, irregularidad sobrevenida no de inmigrantes, familias que residen en habitación alquilada, soledad de las ancianas, la juventud que ni estudia ni trabaja, menores no acompañados o las estadísticas del denominado "fracaso escolar" siempre ocultas.

2. Facilitar el acceso integral a los datos

Entendemos que un diagnóstico de la situación social y sanitaria, lo más ajustado a la realidad posible, con los datos que finalmente podamos disponer nos ayudará en gran medida a diseñar las propuestas. En este sentido, la solicitud de datos a los organismos pertinentes es básico para poder hacer esa primera radiografía de la situación actual.

El peso institucional del Ayuntamiento de Getafe y de su Equipo de Gobierno facilitará, sin duda, este acceso a datos sociosanitarios básicos en las residencias, en los Centros de Día o el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD). Así como la información cualificada de Hospital de Getafe: datos de recursos disponibles, sanitarios (contagiados, de baja médica), disponibilidad de material de protección, Unidades de UCI disponibles, camas, número de enfermos agudos, volumen de ingresos en urgencias y previsible saturación, número de camas y disponibilidad de consultas para otras patologías, necesidades detectadas.

El objetivo último es conocer la realidad, cuantificar las necesidades y finalmente diseñar las medidas que respondan a la problemática detectada ya sean de competencia municipal o de otras administraciones, en cuyo caso habrá que pedir que sean estas otras administraciones las que tomen respondan a estas necesidades.

3. Incorporar otros indicadores de Protección Social

Habría que incorporar indicadores como el alcance de la cobertura al desempleo que apenas alcanza al 50% de la población desempleada (SEPE). La contribución específica

de la Delegación de la Agencia Tributaria actualizar la base de datos que proporciona información desagregada por tramos de los perceptores de rentas por debajo del umbral de la pobreza severa. El conocimiento profesional de los Servicios Sociales municipales que están en contacto permanente con las necesidades básicas de la población precaria. Y, en estos momentos es necesaria la aportación de los Centros de Atención Primaria de la Salud, por ser la fuente de conocimiento del estado socio-sanitario de la población.

III. PROPUESTAS DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

4. Garantizar el ingreso mínimo vital

La aplicación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) debe llegar de inmediato a todas las personas y hogares que lo necesitan con una implementación sencilla y muy ágil. El IMV a nivel municipal garantizaría ingresos mínimos a aquellas personas que, por no poder demostrar una pérdida de ingresos objetiva (economía sumergida, empleo informal, contratación fraudulenta, etc.) no pudieran acceder a las ayudas para trabajadores/as y autónomos implementadas a nivel nacional.

Esta medida implica una estrecha relación con la normativa de carácter general del Estado (prevista su aprobación para junio) acerca del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Esta medida municipal, aunque deba implementarse con carácter inmediato, se armonizará con otras prestaciones existentes en la Comunidad Autónoma de la manera que resultase más beneficiosa para el receptor.

5. Potenciar los servicios sociales municipales

Los Servicios Sociales en España son esencialmente una competencia autonómica (art. 148.1.20ª CE) que cuenta con una histórica, importante y la implicación de las administraciones locales, tanto funcional como de aportación económica. Los Servicios Sociales constituyen el ámbito institucional en el que se gestiona en primera instancia el problema de la pobreza y la exclusión social. Su característica de Atención Primaria se configura como la puerta de acceso al resto de los dispositivos de naturaleza asistencial.

El gasto presupuestado en servicios sociales por todas las administraciones en 2018 fue 18.871 millones de euros (el 1,57% del PIB, en 2010 era el 1,68 %); el 25,1 % procede de ayuntamientos, el 61,4 % de Comunidades y un 13,5% de la Administración Central.

La Comunidad de Madrid tal y como señala el DEC⁴ ocupa el puesto nº 14 en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Nos encontramos con un sistema público de Servicios Sociales muy debilitado. Sigue con los mismos esquemas y personas como antes de la crisis de 2007.

6. Afrontar el déficit de trabajadoras sociales

El número de Trabajadoras Sociales que actualmente prestan sus servicios en Getafe son 20 (en la atención social primaria). Hay otras 5 profesionales que realizan su intervención en el Centro de Atención a las Familias, según datos de la memoria del 2018. Si en dicho año el número de población del municipio era de 180.747, tenemos una media de un trabajador social por cada 9.000 habitantes.

Si bien no se especifica la ratio de habitantes por trabajadora social en ninguna ley, todas las organizaciones y colegios profesionales establecen que, para poder garantizar una adecuada atención social y un desarrollo adecuado de la intervención, la ratio debería establecerse en una trabajadora social por cada 3.000 habitantes.

7. Reforzar la plantilla para agilizar los trámites

Refuerzo del personal del Ayuntamiento encargado de tramitar los expedientes de ayuda económica para agilizar el procedimiento y que la modalidad principal de abono sea el

⁴ **Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales.** Estudio que trata de medir y evaluar el desarrollo de las estructuras y presupuestos de un Sistema,

anticipo de caja fija para que las familias puedan hacer uso de las ayudas de emergencia en tiempo, ya que es en la actualidad donde se requiere la garantía de ingresos para poder necesidades básicas.

8. Implantar soluciones de ayuda económica directa a las familias

Mientras no exista una alternativa a nivel general que cubra a todas las personas que se encuentran sin ingresos, el Ayuntamiento tiene que garantizar, a través de ayudas económicas de emergencia bien de pago directo o a través de modalidades tipo "tarjetas monedero", implantadas en otros municipios para que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas.

9. Garantizar una alimentación sana y equilibrada

Con prioridad para la infancia y familias sin recursos: personas en situación administrativa irregular, "sin papeles", "sin trabajo", sin "domicilio fijo". Ante el aumento de reparto de comida a familias vulnerables no puede recaer sobre las redes de solidaridad vecinal y exige coordinación inmediata entre los servicios sociales. Envío de comida a personas que no puedan salir de sus domicilios.

Fomentar el cambio de la ayuda alimentaria por la adquisición de tarjetas canjeables en todo tipo de supermercados y comercios locales. Así como promover una alimentación de proximidad, fresca, ecológica.

10. Contribuir a la conciliación

La reincorporación al puesto de trabajo y los cuidados de menores y personas dependientes durante la desescalada: cuidados de personas dependientes: ayudas económicas municipales para la contratación de personas cuidadoras hasta el próximo curso escolar. Asimismo, apertura de espacios ludoteca o "patios escolares" o "campamentos urbanos en el municipio, en grupos reducidos que puedan garantizar las exigencias sanitarias, en los que niños, niñas y adolescentes puedan aprender, compartir y trabajar lo emocional.

11. Disponer de una partida extraordinaria para emergencia social

Getafe se encuentra dentro de la clasificación en inversión económica de **servicios sociales pobre**. No llega siquiera a los 50 euros. Tiene un gasto social de 42,59 euros por habitantes, según la liquidación de su presupuesto en 2018, cuando los niveles de pobreza y desigualdad existentes en el municipio indican que se debería invertir mucho más.

12. Creación de una Oficina de "ventanilla única"

Con la finalidad de facilitar el acceso a la información, orientación y acceso a los recursos del gobierno central y autonómico disponibles aprobados como consecuencia del COVID-19 (Decretos y Medidas). Para llevar adelante esta medida se deberá contar con personal de servicios sociales, juristas, técnicos de educación especializados en apoyo escolar, insolvencia, vivienda, laboral, etc. Se facilitará y publicitará un teléfono de atención donde los vecinos y vecinas de Getafe puedan trasladar a Servicios Sociales los casos que detecten en que sea necesario la intervención social.

IV. PROPUESTAS DE SALUD

Tal y como señala el Ministerio de Sanidad⁵ la Covid-19 está ocasionando una crisis sanitaria que requiere medidas extraordinarias de diverso tipo que se proyectan a toda la población y en particular a los afectados.

Es inaplazable el diseño del escenario sanitario del retorno progresivo a la situación de normalidad social previa al desencadenamiento de la pandemia Covid-19, tomando las precauciones necesarias para evitar una segunda oleada de personas infectadas, lo que requiere medidas extraordinarias de diverso tipo que se proyectan a toda la población y en particular a los afectados. Esto debe concretarse en el seguimiento cercano de las estructuras locales como la atención primaria, el hospital de Getafe y los servicios municipales de salud.

13. Cuidar a los trabajadores y trabajadoras municipales

Cuidar y garantizar la seguridad a todos los trabajadores y trabajadoras que están desarrollando servicios mínimos y/o presenciales. La corporación municipal debe asegurar que nadie trabajará sin las medidas de protección adecuadas, empezando por el personal sanitario, garantizando la protección de los y las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, Policía Local y Protección Civil, Centro de Atención Integral a las Drogodependencias, Servicios Sociales, LYMA, Punto de Violencia de Género, etc. Garantizar la disponibilidad de Equipos de Protección Individual homologados. En los casos necesarios se asegurará la realización individualizada de pruebas según las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

14. Reforzar los servicios de respiro familiar

Reforzar, con servicios y dispositivos adecuados, los servicios de respiro a personas cuidadoras y las medidas de conciliación para aquellas familias (especialmente monomarentales y monoparentales) que cuenten con bajos ingresos y necesiten acudir a su centro de trabajo o salir de su domicilio por razones justificadas y/o urgentes.

15. Reforzar la Atención Primaria y su servicio psicológico

Las tareas asignadas (AP) de pruebas médicas de todo tipo, y, sobre todo, el rastreo de los casos de contagio que puedan aparecer. Por lo tanto, exigimos que se refuerce el servicio de Atención Primaria, a través de nuevas contrataciones, más medios materiales y una organización adecuada.

Igualmente, es necesario reformar el **servicio psicológico** de Atención Primaria, que actualmente cuenta con un sólo psicólogo para los ocho centros de Getafe. Si antes de esta crisis sanitaria se calculaba que cerca del 40% de las consultas estaban relacionadas con problemas de ansiedad y depresión, actualmente resulta imposible dimensionar la población que sufre problemas emocionales por las diversas secuelas, biológicas, psicológicas y sociales de la epidemia. Lo que es seguro es que este número seguirá en aumento mientras dure la crisis por el aislamiento, las pérdidas materiales, humanas, etc.

16. Coordinar los recursos psicosanitarios

Alianza entre todos los servicios psicosanitarios presentes en Getafe, liderada por el Centro Municipal de Salud. Es fundamental la coordinación con el resto de los recursos

⁵Informe del Ministerio de Sanidad sobre los aspectos éticos en situaciones de pandemia: El SARS-CoV-2

presentes en el municipio como el Centro Municipal de Salud o el Servicio de Salud Mental de Atención Primaria para que, desde la suma y la coordinación, poder llegar, dar respuesta a la ciudadanía que lo necesite, alianza liderada por el servicio municipal de Salud.

Al mismo tiempo, en beneficio de la suma y alianzas entre todos los agentes de salud del municipio, nos hacemos eco de la petición efectuada en el Consejo Sectorial de Salud para que el Hospital de Getafe y el Servicio de Atención Primaria estén representados y participen en el mismo.

17. Establecer ayudas para el acceso a servicios sanitarios no cubiertos

Por otra parte, existe un conjunto amplio de servicios sanitarios de gran importancia que por motivos socioeconómicos la población vulnerable no tiene acceso como: gafas, audífonos, prótesis dentales, ayudas técnicas medicamentos, rehabilitación, necesidades alimentarias especiales, tratamiento especializado de podología, de psicología, de dentista, pagos producidos por hospitalización de familiares. Y, de manera especial, apoyo en salud mental a familiares y pacientes ante el sufrimiento.

Por tanto, es urgente **adoptar todas las medidas sanitarias necesarias, dotar de medios humanos y de protección**, pruebas (test, PCR) de acuerdo con los criterios médicos y, sobre todo, desde una actuación común y coordinada. No es posible salir de esta situación sin la estrecha colaboración de quienes tienen los medios y los conocimientos para hacer frente a esta pandemia.

V. PROPUESTAS DE EDUCACIÓN

España es el tercer país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil. Al mismo tiempo que es uno de los países de la UE que *menos dinero público invierte en programas específicos para la familia y la infancia*. A esto se añade que nuestro país es el más desigual. Entre los años 2007 y 2017, la desigualdad ha aumentado 2,2 puntos frente al 0,1 de la media europea.⁶

No podemos olvidar que, en el sufrimiento de las **situaciones de pobreza y exclusión** y su perpetuación, juega un papel importante el nivel de educación. El 33,8% de la población que ha alcanzado un nivel educativo inferior o equivalente a educación secundaria obligatoria, estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en la ECV de 2018. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, dicha tasa se reducía hasta el 12,6%.

Ello implica la necesidad de aumento de las **inversiones en políticas educativas, sociales y laborales** favoreciendo una mayor igualdad en la distribución de la riqueza. Es la única manera de romper la cronificación y con el círculo de la pobreza.

Avanzar hacia una **escuela inclusiva** potenciando las políticas de educación de igualdad. La escuela pública ha de garantizar la gratuidad y calidad de los refuerzos y apoyos de todo tipo llevando a efecto acciones de diferenciación positiva con el alumnado más desfavorecido social y económicamente, y con el alumnado con necesidades educativas específicas para la formación de una sociedad mejor.

Directrices que deben marcar la orientación de un plan municipal de emergencia social para Getafe que palie los efectos del COVID 19 sobre los colectivos más vulnerables, en nuestro caso, buscar medidas que se puedan incorporar a este plan de emergencia dirigidas a la infancia y juventud del municipio.

18. Dotar a la escuela pública de los recursos suficientes

Demandar desde la corporación municipal la centralidad de la escuela pública dotándola de los recursos materiales y de los profesionales de la educación suficientes para que sea posible la compensación de las desigualdades educativas y la escuela inclusiva.

Aumento de plantilla de profesorado para atender a las necesidades de refuerzo de los escolares, adaptación de programaciones. **La plantilla de orientadores**; al menos dos por centro en los IES, más presencia en los centros de infantil y primaria para atender las necesidades de orientación y asesoramiento al alumnado y profesorado, tras esta situación extraordinaria de enfocar los procesos educativos. **La plantilla de PTSC, mayor presencia** en todos los centros para el contacto con las familias más vulnerables (detectar situaciones de vulnerabilidad, información sobre posibles recursos, becas...)

19. Garantizar el derecho a la educación en todos los niveles educativos

Mantener las condiciones laborales y económicas de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños. Exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla los convenios establecidos. Ofertar plazas públicas y gratuitas de calidad para toda la población en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

6AA.VV. Por otra política educativa. La pobreza impacta y mucho en la Educación. Mayo 2020.

20. Reducir la brecha tecnológica y social

Conocer las necesidades de dispositivos con conexión a internet que solicitan los centros a la Consejería de Educación y completar las que no sean cubiertas por la Comunidad de Madrid con recursos municipales. Teniendo en cuenta también las necesidades detectadas desde servicios sociales, casa de la mujer

21. Estabilizar y fomentar los equipos de atención a la infancia y juventud

Creación de equipos estables **multiprofesionales** de atención a la infancia y juventud por barrios, en coordinación con juventud, educación, servicios sociales, cultura y deportes, el movimiento asociativo infantil y juvenil y con los centros educativos.

22. Incrementar el presupuesto para campamentos urbanos

Incremento del presupuesto para campamentos en el ámbito urbano, para que un mayor número de niños, niñas y jóvenes puedan disfrutar de esta propuesta de ocio y tiempo libre y así paliar algunos efectos y carencias socio emocionales agravadas por el confinamiento prolongado, si el desarrollo de la situación sanitaria lo hiciera posible.

23. Aumentar la coordinación de los recursos municipales y escolares

Disponer de estos recursos ayudaría al acompañamiento y al apoyo emocional, del alumno/a, de su familia, por los/as educadores/as. Aumentar la coordinación de los recursos municipales al servicio del apoyo educativo a la infancia empobrecida, tanto desde la educación no formal como desde formal.

24. Crear una red pública de educación integral

Crear una red pública de educación integral y a tiempo completo poniendo en relación la escuela y otros servicios educativos del barrio y la comunidad. Cuidar las actividades complementarias y extraescolares que suelen quedar fuera del alcance de la infancia socialmente desfavorecida.

Hacer realidad que las escuelas puedan ocuparse más y mejor de la infancia empobrecida, donde sea posible vivir prácticas y experiencias de vida infantil que le proporcionen seguridad y afectividad sintiéndose personas queridas, donde puedan participar y tomar decisiones sobre su propia vida.

25. Apoyo al movimiento asociativo de infancia y juventud del municipio

Impulsar la adaptación de los espacios públicos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, así como espacios en instalaciones de carácter cultural y deportivo y la constitución de órganos de participación de la infancia y adolescentes.

26. Elaborar planes de infancia y juventud por barrios

Dotar de los medios económicos y materiales necesarios y que garanticen la coordinación entre la escuela, el movimiento asociativo infantil y juvenil y los servicios municipales.

VI. PROPUESTAS DE EMPLEO

La crisis de 2008 y las llamadas “reformas legislativas” dejaron tras de sí una realidad laboral precarizada tanto a nivel salarial como de condiciones de trabajo provocando una cronificación del desempleo en amplios sectores de la población especialmente jóvenes, mujeres y mayores de 45 años.

Aunque los datos de empleo generales mejoraron en los últimos años, lo han hecho apoyados en la eventualidad y la contratación a tiempo parcial. Por otra parte, hemos asistido a un largo proceso de pérdida de peso de la industria, el aumento paulatino de las actividades de servicios, que ha dado como resultado un tejido económico frágil y atomizado, y en el que se ha asumido como cultura empresarial la externalización del riesgo por la vía rápida del despido y la precariedad.

En este contexto ha llegado la pandemia del COVID 19 que ha provocado el desplome de un mercado laboral y una caída sin precedentes del tejido económico, al punto que ni siquiera la economía sumergida ha tenido posibilidades de mantener su actividad. Los efectos de esta situación están siendo devastadores y aunque el gobierno ha tomado medidas para paliar los despidos, todos los análisis apuestan a que volveremos a estar por encima del 20% de desempleo a nivel del estado con cifras mucho más altas en las zonas geográficas más deprimidas.

Si esta realidad no se aborda enérgicamente y con amplios consensos, generará “ya lo está haciendo”, una profunda devastación social y económica. Por esto es urgente que desde todas las administraciones se estimule el desarrollo de acuerdos, planes, pactos que tengan la capacidad de movilizar una respuesta acorde a la gravedad de la situación.

27. Impulsar políticas de empleo local

Tal y como manifiesta la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en su documento *Medidas Económicas extraordinarias para paliar los efectos económicos del coronavirus*⁷ hay sectores vitales en la estructura económica de nuestro municipio que hay que recuperar. Por lo que se hace imprescindible tomar medidas de apoyo a PYMES, hostelería y comercios.

28. Incrementar el empleo público

A través de más oferta, llevar a cabo la tasa de reposición para garantizar la mejora en la prestación de los servicios públicos y la renovación de las plantillas cuya edad media sea más elevada. La cobertura de todas las bajas incrementadas por los contagios, las cuarentenas o las medidas de prevención para personas vulnerables en los servicios que no permitan el teletrabajo.

29. Creación de una empresa municipal de servicios

Una empresa municipal de servicios que garantice la calidad de servicios a la ciudadanía, especialmente a la más vulnerable (ayuda a domicilio, etc....) y facilite la remunicipalización de actividades privatizadas. Considerar el papel fundamental que

⁷Propuestas de la FEMP. “Medidas económicas extraordinarias para paliar los efectos económicos del Coronavirus” . 2 abril 2020.

desempeña el Ayuntamiento en la prestación de servicios básicos, y su posición clave como elemento dinamizador y de generación de empleo estable y de calidad.

30. Convocar la Mesa de Empleo y Reactivación Económica

Combinar la acción política, sindical y empresarial en torno a diagnósticos compartidos y objetivos comunes es una clave fundamental para desarrollar este plan de emergencia.

31. Impulsar un acuerdo por un Getafe Industrial

En torno a las grandes empresas con relevancia o como punto de apoyo, para diseñar y ejecutar diferentes políticas industriales y de innovación afincadas en el municipio para el desarrollo y extensión de actividades productivas, logísticas y de I+D en la idea de ir creando un tejido empresarial sólido y diversificado. Desarrollos formativos, colaboración de la Universidad Carlos III, valoración de acciones de mutuo apoyo a ayuntamiento-empresas, mecanismos de anticipación a la deslocalización o la desinversión productiva y políticas de consolidación y crecimiento de la pequeña y mediana empresa.

32. Inventariar los recursos públicos para el plan de emergencia

Crear un mapa de recursos públicos para el plan de emergencia, infraestructuras, asesoramiento, apoyo tecnológico, convirtiendo a ALEF y GISA en los pilares del apoyo técnico y formativo del plan. Así como el seguimiento de las medidas y recursos existentes a escala europea, estatal y autonómica.

33. El Ayuntamiento como motor económico y generador de empleo

El Ayuntamiento de Getafe por el volumen de presupuesto económico que gestiona es una de las grandes empresas de este municipio y por tanto se convierte en una herramienta para influir en la estructuración del desarrollo económico local y de generación de empleo en volumen y calidad.

34. Plan de compras de suministros y servicios

Promover prácticas que favorezcan la **integración social, la igualdad de género, el comercio justo y el respeto al medio ambiente** en la contratación municipal. Impulsar las compras e inversiones en aquellos productos que contemplen Etiquetas Ecológicas.

Garantizar las políticas de compras verdes desde el Ayuntamiento, con el establecimiento de objetivos de obligado cumplimiento referidos a la incorporación de cláusulas ambientales y sociales en los pliegos de contratación y de porcentajes de volumen de compras públicas con criterios ecológicos.

35. Apoyar el pequeño comercio y los servicios de proximidad

Que contemplen circuitos locales de productores-distribuidores-consumidores. Como se ha puesto de manifiesto con la Covid-19, el comercio cercano presenta ciertas ventajas como la reinversión de las ganancias en el entorno más próximo o la generación de ciclos de distribución más cortos, lo que supone un menor impacto ambiental y, por lo tanto, un modelo de consumo más sostenible.

36. Desarrollar la economía de los cuidados

A raíz de la pandemia, se ha puesto de manifiesto con toda su intensidad la precariedad y el deterioro al interior de las diversas empresas y/o entidades residenciales: Residencias de mayores, Centros de Día, Servicios de Atención Autonomía y Dependencia (SAAD y SAD). Promover el refuerzo necesario en las plantillas de trabajadoras para prestar un "servicio de cuidados", así como la mejora de las

condiciones de trabajo con los medios de protección necesarios y la mejora de sus salarios.

Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, compensando así el cierre de comedores, centros de día, centros ocupacionales y otros servicios similares, considerando el mayor riesgo que asumen estas personas en caso de contagio. Estos servicios comprenden la ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria.

Incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de **teleasistencia domiciliaria**, de manera que incrementen el ritmo de contactos de verificación y la vigilancia de la población beneficiaria de dicho servicio.

Trasladar al ámbito domiciliario, cuando sea considerado necesario, los servicios de rehabilitación, terapia ocupacional, servicios de higiene, y otros similares, considerando la suspensión de atención diurna en centros.

Todas estas propuestas orientadas en la línea de la incorporación de estos trabajadores en la empresa municipal de servicios que proponemos.

37. Impulso de la Transición Ecológica y la economía verde

El cambio de modelo energético y productivo debería ser un buen punto de partida, con la situación que ha dejado al descubierto la COVID-19, para la rehabilitación de espacios naturales, el respeto a la biodiversidad, la implementación de energías renovables. Así se incrementan los objetivos de reducción de emisiones de acuerdo con las recomendaciones científicas y poniendo en marcha con más decisión la descarbonización energética adentrándonos en la economía circular.

Propuestas en plena coherencia con las líneas básicas trazadas por el Ministerio de transición ecológica:

- A) Una Ley de Cambio Climático y Transición Energética con objetivos cuantificables de reducción de emisiones.
- B) Una Hoja de Ruta de descarbonización y cierre progresivo de las centrales de carbón.
- C) El impulso a un modelo de "Fiscalidad Verde: un sistema bajo el principio "Quien contamina, paga".
- D) La creación de un Fondo especial para el Cambio Climático.
- E) La adopción de medidas para hacer frente a la contaminación por plásticos.
- F) Participación pública y justicia ambiental, en coherencia con las obligaciones del Convenio de Aarhus del que España es Parte.

Añadiremos también, más allá de la producción de alimentos en huertos urbanos para autoconsumo, la necesidad de una apuesta decidida por la producción local de alimentos a un nivel más amplio, recuperando terrenos agrícolas para estos usos y planificando el suministro de productos frescos de cercanía, generando empleo local en la producción y en su comercialización.

El Ayuntamiento de Getafe, desde julio de 2016, con su aprobación en pleno, apoya el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, donde se comprometía a "*Trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, seguros y diversificados para*

asegurar comida sana y accesible". Sin duda el desarrollo de estos compromisos será también una fuente de empleo.

38. Creación de una oficina de empleo verde

Este tipo de agencia será la encargada de identificar y promover sinergias entre los diferentes departamentos con competencias en esta materia y proponer planes específicos.

39. Naturalizar y ruralizar los espacios verdes existentes

Unir espacios protegidos (Riberas y Río Manzanares, Parque Regional del Sureste, Prado Acedinos...) mediante corredores ecológicos arbolados: cañadas, caminos públicos, sendas históricas; crear bosques de autóctonas alrededor del municipio y de las grandes infraestructuras. Con una jardinería sostenible.

40. Facilitar la transformación del sector energético.

Impulsar el desarrollo de tecnologías más limpias y el ahorro energético. Es necesaria la adecuación de sus normas al desarrollo del autoconsumo con energía solar. El objetivo es eliminar las trabas municipales para facilitar la expansión masiva de pequeñas instalaciones fotovoltaicas entre los vecinos y pequeños proyectos y autoconsumo renovable residencial.

41. Mejorar el tratamiento de los residuos urbanos

El impulso de la Economía Circular y de la estrategia de Residuo Cero. Introducir requisitos obligatorios para separar los residuos urbanos, en especial los biorresiduos, textiles, pañales y otros flujos municipales para los que aún no se está realizando una adecuada gestión e incrementando las recogidas comerciales puerta a puerta.

42. Creación de una oficina de apoyo a la economía social

Frente al mal llamado emprendimiento como modelo empresarial, con el objetivo de potenciar proyectos colectivos de interés social y comunitario. La economía social puede ser una herramienta de búsqueda de empleo para personas con dificultad de acceso al empleo y el desarrollo de un tejido económico solidario.

43. Promover las Cláusulas Sociales

Que el empleo sea el principal factor de Inclusión Social y la Administración Pública tenga capacidad de adjudicar determinados contratos en el mercado de trabajo.

44. Impulsar el trabajo protegido de colectivos vulnerables

Potenciar la figura de los contratos reservados e incrementar la subcontratación mediante empresas de inserción y centros especiales de empleo.

45. Cooperativas de energía renovable

Otra de las formas de aterrizar la cuestión energética en el municipio y convertir a la ciudadanía en agentes activos de la transición es mediante la creación de cooperativas

VII. PROPUESTAS DE VIVIENDA

La perspectiva territorial nos lleva a desarrollar una mirada integral, acogiendo las múltiples dimensiones que intervienen en la calidad de vida de los barrios. La exclusión social tiene una dimensión territorial, con especial incidencia en los barrios históricos. Las situaciones de exclusión se concentran e intensifican especialmente de manera nítida en los denominados Barrios Vulnerables (BV) de Las Margaritas, Alhóndiga y San Isidro. En estos barrios convergen un mayor nivel de paro, los bajos niveles de estudios, carencias en la vivienda, con una fuerte presencia migratoria con menos redes sociales.

Al mismo tiempo que presentan la necesidad de rehabilitación energética, y construcción de viviendas de alquiler social para la consolidación de un parque municipal de viviendas de alquiler. Rehabilitar y mejorar la eficiencia energética de los edificios de las diferentes Administraciones (edificios públicos, colegios, hospitales, vivienda pública, residencias de ancianos, etc.) que implicará una fuerte inversión pública, pero supondrá un importante ahorro energético y económico en el medio plazo.

Todas estas carencias residenciales nos ponen de manifiesto el enorme potencial de empleo y mejora de la calidad de vida que implica un plan de rehabilitación.

46. Plan de rehabilitación de barrios y viviendas

La vivienda se constituye como un espacio de referencia de vida, de socialización, creación personal, de la familia, de intercambio y de consumo, de trabajo, de ocio y de desarrollo personal. Es un recurso profundamente sinérgico, imprescindibles para el desarrollo de una vida digna ya que, se configura como uno de los mayores satisfactores de las personas para cubrir diversas necesidades.

Cuando las personas se ven privadas de este derecho, se vulneran muchas áreas de su vida que impiden finalmente su participación en la sociedad, desde las distintas facetas del ser humano. Las limitaciones en el acceso a la vivienda son especialmente graves en los colectivos más vulnerables que tienen que hacer frente a alquileres caros, escasos, en condiciones precarias y en barrios más desfavorecidos con escasas infraestructuras comunitarias.

Debemos acompañar, y en este caso pensamos que debe ser el principal eje de desarrollo del sector de la construcción en Getafe, con planes de rehabilitación de vivienda que deben incluir la rehabilitación energética y la instalación de energías renovables. No podemos seguir pensando en el crecimiento ilimitado de este sector sino más bien en una reconversión a que su actividad fundamental sea la rehabilitación y no la construcción de vivienda nueva. Sin duda el sector de la rehabilitación de viviendas puede ser una fuente de generación de empleo local.

47. Ir más allá de la ayuda de emergencia

Familias que no tienen contrato de alquiler, familias y personas que viven subarrendando habitaciones, familias que no pueden justificar ante la entidad bancaria que han sufrido una disminución de ingresos, personas en situación irregular, personas "no solventes", etc., quedan fuera de esa línea de ayuda y, por tanto, son objeto de atención por parte de Servicios Sociales.

Esta necesidad no va a poder ser cubierta solo a partir de ayudas económicas de emergencia para el pago de alojamiento, ya que, sin nómina, sin ahorros y sin avales, cada vez se hace más difícil la búsqueda de alternativas habitacionales. Actuaciones todas ellas que requieren un cambio de línea en la gestión de la RMI, o cada vez habrá menos y con más dificultades para el acceso a la prestación.

En el año 2018, según la memoria del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Getafe, se contaba con 58 viviendas de emergencia de propiedad municipal, 5 viviendas para emergencia de la EMVS, 16 viviendas de la Agencia para la Vivienda Social gestionadas por el Ayuntamiento. En total, hablamos de 79 viviendas que, según indica la propia memoria, en diciembre de dicho año no había ninguna disponible, y mucho nos tememos, que en estos momentos tampoco haya ninguna.

48. Aumentar las plazas para la población en riesgo de exclusión

Residencias para las mujeres que están viviendo una situación de violencia de género, las personas sin hogar, "sin papeles", personas que han sufrido desahucios. Los recursos actuales existentes en el municipio no son suficientes.

49. Construcción de vivienda de alquiler social

El futuro desarrollo del Plan Vive, con la futura construcción de más de 1.000 viviendas, y los posibles fondos europeos para la reactivación económica, son una oportunidad para generar empleo local de calidad y solucionar este déficit de parque de vivienda pública de alquiler, que tenemos que ir construyendo para facilitar el control de los precios de alquiler que son sin duda una de las principales problemas a que se enfrentan las personas y familias que disponen de menores recursos económicos en nuestro municipio.

50. Reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar

Con el personal y medios materiales adecuados, asegurando que tanto ellas como quienes las atienden estén debidamente protegidas, y posibilitar la ampliación, tanto en el tiempo de estancia como en la calidad de la acogida.

VIII. PROPUESTAS DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

51. Plan de movilidad sostenible a polígonos industriales

Incluir planes de movilidad sostenible a polígonos industriales y grandes áreas de actividad, los planes modales de servicios e infraestructuras de transporte. Servicio de lanzadera a la zona de Tecnogetafe y área industrial Andalucía.

52. Estudio y plan de movilidad al Hospital de Getafe

Desarrollar y actualizar el plan de Movilidad (PMUS) Planes estratégicos de promoción de la bicicleta y de los desplazamientos a pie, así como planes sectoriales de calidad del aire (implantación de zonas de bajas emisiones).

53. Impulsar servicios de movilidad innovadores

Impulsar servicios como el carsharing, bicisharing, autobuses a la demanda, gestión de autobuses de empresa y compartidos entre ellas, comunidades de coche compartido. Incentivar la reserva de plazas de aparcamiento prioritario, crear carriles bus-VAO y descuentos en vías de peaje.

54. Renovación del parque de vehículos

Sustituir el parque de vehículos más contaminantes por otros híbridos enchufables y eléctricos tanto para el uso particular, colectivo o de mercancías.

55. Hacer obligatorios los planes de movilidad en empresas

Establecer la obligatoriedad de planes de movilidad en las empresas de cierto tamaño, con medidas encaminadas a favorecer los desplazamientos en modos de transporte sostenibles, así como disminuir los desplazamientos por motivos laborales mediante la organización del teletrabajo.

56. Potenciar la estación de Getafe Industrial

Potenciar la estación de Getafe industrial (estación larga) con medidas de seguridad y comodidad para cruzar las vías y exigencia a Fomento de la implementación de las medidas oportunas para aumentar la frecuencia de trenes, con el fin de poder reforzar un nudo de comunicaciones que mediante lanzaderas podría dar servicio a los miles de trabajadores de los distintos polígonos de la carreta de Andalucía.

IX. PLAN DE DIGITALIZACIÓN MUNICIPAL

La producción de nuevas tecnologías (microelectrónica, informática, robótica, biotecnología, nuevos materiales, aeronáutica y aeroespacial, etc.). A esos sectores se sumó pronto el interés las actividades financieras o los servicios avanzados a las empresas, que realizan tareas de alto valor añadido y están altamente especializados, en ámbitos tan diversos como los de la ingeniería, consultoría, diseño, I+D+i, servicios informáticos y de telecomunicación.

Es necesario impulsar el proceso de transformación tecnológica que provoca la digitalización, pues éste está cambiando la realidad en sus múltiples facetas (culturales, económicas, relacionales, etc.) y, por tanto, posibilita nuevas formas de consumir, desplazarse, producir... Por esto, la digitalización debe asumirse como un elemento potenciador de la transformación social, económica y productiva hacia un nuevo modelo.

Un Plan que debe ser acordado con el tejido industrial, comercial y social de Getafe en torno a las necesidades de desarrollo económico, la transición ecológica y el desarrollo de la economía verde, que garantice la creación y actualización de infraestructuras que posibiliten el desarrollo tecnológico del municipio, tanto a nivel empresarial como a nivel institucional y social.

57. Generar redes de intercambio cultural, económico y social

Las iniciativas culturales y de comunicación cada vez se verán más obligadas a un nuevo tipo de sujeto acostumbrado a crear sus propias maneras de responder a necesidades y deseos. Las redes sociales se configuran como la estrategia adecuada.

58. Facilitar la digitalización del comercio de proximidad

La perspectiva de crecimiento laboral es positiva pero los pequeños comercios se enfrentan a la escasez de profesionales que cuentan con los conocimientos digitales necesarios.

59. Extender los servicios municipales por vía telemática

Seguir impulsando la mejora de los procesos internos y en poder prestar servicios digitales a la ciudadanía. Promover la simplificación administrativa, gestión de expedientes, normalización procedimiento.

60. Favorecer espacios de participación ciudadana, denuncia y propuesta

El derecho a la transparencia y el acceso a la información. Facilitar las consultas populares. Extender las demandas.

61. Favorecer la creación de empresas de la economía digital

Favorecer la creación de empresas de economía social de servicios digitalizados de apoyo al desarrollo económico y de servicios locales, plataformas digitales u otras, con partenariado local y autonómico para favorecer el desarrollo de ideas e iniciativas digitales, impulsando el asociacionismo y la economía social, buscando la aplicación práctica en la realidad de nuestra ciudad.

62. Creación de espacios públicos de teletrabajo

Modalidad de carácter presencial basado en una orientación a la consecución de resultados desde el domicilio particular. Contribuye a mejorar la vida familiar y laboral y reduce las emisiones de gases de efecto Invernadero.

X. IMPLICACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL TEJIDO ASOCIATIVO

Evidentemente, cualquier medida que requiera esfuerzos adicionales debe ser pactada y consensuada con el conjunto de los grupos municipales presentes en la corporación. Debería autorizarse a realizar gastos en áreas en las que Ayuntamiento estrictamente no son competentes pero que las necesidades urgen de respuestas (empleo, educación, salud). Erradicar las desigualdades sociales y la pobreza extrema sigue siendo un desafío de primera magnitud, donde debemos conciliar medidas para erradicar el Covid-19 con medidas de protección de un sistema de salud pública, con una apuesta por la transición ecológica.

Dada la dimensión que supone la Covid-19, la administración local no puede seguir asumiendo, prácticamente en solitario, la responsabilidad de esta atención extraordinaria. Se hace necesario la participación y la corresponsabilidad de las entidades sociales y el Tercer Sector, ejerciendo un papel complementario, bajo la supervisión de la Red Pública. Las políticas de intervención social, de respuesta a la crisis deben convertirse también en políticas de empleo: plan de mayores, plan de infancia y juventud, planes de barrio, mecanismos automáticos de ayuda social, reforzamiento de los servicios sociales, mesa permanente de emergencia social (Cáritas, Cruz Roja, Esperanza y Solidaridad, Sindicatos, Ayuntamiento, Asociaciones Ecológicas, Movimiento Vecinal...).

Es necesaria la participación del tejido asociativo, representado en el Consejo de la Ciudad y los Consejos Sectoriales para incluir sus valoraciones y propuestas que respondan a las necesidades de los diferentes sectores sociales de nuestro municipio, desde su conocimiento cercano a las realidades sociales, así como las de los agentes sociales desde la mesa por el empleo, ya que el empleo es la principal herramienta para la redistribución de la riqueza y la lucha contra la exclusión social.

La necesidad de un Plan de Reactivación Social y Económica del Sur de Madrid se hace imprescindible. También como una fuente de financiación, por la posible entrada de fondos europeos para su implantación y desarrollo. La participación del resto de administraciones autonómica y estatal en la búsqueda de soluciones para esta área metropolitana, donde vive una parte importante de la población de la Comunidad de Madrid.

XI. FINANCIACIÓN

Puesta en marcha de medidas que fomenten la equidad y reduzcan las pérdidas causadas por el coronavirus, como estudio de bonificaciones fiscales para colectivos vulnerables en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en el conjunto de las ordenanzas municipales para 2021, atendiendo al principio de capacidad económica y con un fin redistributivo. Una fiscalidad justa a nivel municipal debe constituir también una de las salidas de la crisis social.

La financiación excepcional de los servicios sociales municipales y el resto de las medidas de emergencia, así como la necesaria contratación de personal municipal que oriente, gestione y atienda a la ciudadanía del municipio en el conjunto de ayudas que, a nivel nacional y municipal deban ponerse en marcha. Debe darse una movilización de los recursos públicos municipales. Este nuevo paradigma económico y social debe romper los moldes de la regulación actual de la utilización del superávit municipal y deben liberarse fondos municipales a gasto corriente, no solo social, en todos los capítulos presupuestarios, sin el límite actual del 20% del superávit municipal establecido por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

Mientras que se produce este cambio la legislación en materia de gestión financiera y presupuestaria para eliminar estas limitaciones de gasto, el Ayuntamiento de Getafe debe utilizar de inmediato el superávit de 2019 para gasto en servicios y promoción social, al que ya está autorizado por el Real Decreto-ley 8/2020 para las siguientes materias, contenidas en las propuestas anteriores.

63. Acceso a los recursos estructurales europeos⁸

La Unión Europea (UE) asigna recursos financieros considerables a proyectos y acciones relacionadas con el desarrollo y la ejecución de las políticas comunitarias. Este dinero se utiliza para inversiones en numerosos campos, entre ellos el desarrollo económico sostenible, la creación de empleos dignos, la investigación y el desarrollo, la enseñanza, la cultura, la sanidad y la protección medioambiental. Algunos fondos son asignados a los Estados miembros de la UE y su gestión está a cargo de las autoridades nacionales o regionales, mientras que otros fondos son repartidos y administrados directamente por la Comisión Europea.

En el nuevo presupuesto, la UE ha acordado que por lo menos un 20% de los 960.000 millones de euros, deberán gastarse en acciones relacionadas con el cambio climático. Para lograr este objetivo, el tema del cambio climático se ha de integrar en las partidas más importantes del presupuesto de la UE. Por otro lado, uno de los objetivos declarados de las inversiones comunitarias es un mayor aporte del presupuesto a las acciones de fomento de la igualdad de género.

Fondos comunitarios por grupo destinatario. Consejos locales y regionales. La UE reconoce que los actores locales y regionales desempeñan un papel importante en los procesos de cambio. El nuevo período de financiación comunitaria ofrece amplias oportunidades a los actores públicos a nivel local y regional para emprender y poner en

⁸ Ver Guía de la Financiación Comunitaria. Parlamento Europeo Rue Wiertz, 60 1047 Bruselas Bélgica Proyecto realizado con el apoyo del "Green New Deal" / Nuevo Pacto Verde (www.greennewdeal.eu). Febrero de 2014 / Actualización de enero de 2015. (2014-2020)

práctica proyectos y acciones en su ámbito de acción. Entre las medidas de apoyo cabe destacar las destinadas a la capacitación, la financiación de programas para el fomento del trabajo digno, la inclusión social y la no discriminación, el lanzamiento de iniciativas de desarrollo local sostenibles o la inversión en infraestructuras locales.

A esta línea de financiación ha venido a sumarse la propuesta de Francia y Alemania (Covid-19), de crear un fondo de 500.000 millones de euros para la recuperación de la economía europea que serían transferidos proporcionalmente a los países miembros en función de su afectación ante la crisis del coronavirus. Destinado a las regiones y los sectores más golpeados por el coronavirus COVID-19 en Europa.

La Comisión Europea, como consecuencia de la crisis del COVID-19, ha activado la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, según la cual se permitiría excepcionalmente la no aplicación de las Reglas fiscales a los Estados miembros de la Unión Europea.

A escala de país, es de obligada referencia al Proyecto de ley de Cambio Climático y Transición Energética, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros.⁹ En un contexto de reactivación de la economía frente al COVID-19, el proyecto facilita las señales adecuadas para aprovechar todas las oportunidades en términos de modernización de la economía, de la industria, de la generación de empleo y de la atracción de inversiones que abre el tránsito hacia una prosperidad inclusiva y respetuosa con los límites del planeta. Lo hace en línea con el Pacto Verde Europeo, que será uno de los ejes del marco de recuperación que ultima la Comisión Europea.

64. Utilización completa del superávit

Es necesario que el superávit municipal de Getafe pueda utilizarse de manera completa, sin restricciones, para cualquier iniciativa de gasto o inversión dedicada a la reconstrucción social y económica de Getafe, sin las actuales limitaciones establecidas por los reales decreto leyes 8/2020, de 17 de marzo y 11/2020, de 31 de marzo.

La autonomía municipal para organizar su presupuesto y gasto es totalmente insuficiente, según la legislación en materia local actual. En línea con la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, los Ayuntamientos tienen que recuperar su capacidad de gasto y gestión presupuestaria y financiera.

65. Implementar un plan de prevención y lucha contra el fraude fiscal

Planteamos un plan estratégico de prevención y lucha contra el fraude fiscal, como compromiso para lo que queda de legislatura municipal, con las siguientes líneas de actuación:

- a) Refuerzo de la plantilla de personal funcionario y laboral encargado de las labores de gestión, liquidación, inspección y recaudación en la Oficina Tributaria de Getafe.
- b) Control de incumplimiento tributario.

⁹ Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

-
- c) Impulso en la mejora y eficiencia de los procedimientos tributarios y recaudatorios.
 - d) Colaboración con otras administraciones y entidades.
 - e) Mejora de los servicios de atención al contribuyente.